



SALTA,

17 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°

226

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9167/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Dr. Eduardo Luther y la Lic. María Belén Estrada, Presidente y Coordinadora General respectivamente de Saberes Asociación Civil, solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial a la capacitación “**Escuelas Promotoras de Salud: Desafíos de la Educación Sexual Integral enclave territorial/intercultural**” (Nivel I), que se realiza desde el 23 de Abril al 18 de Diciembre de 2018, en la localidad de Embarcación y alrededores – Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

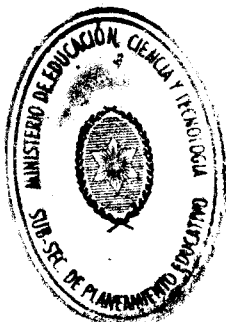
Que los destinatarios de la capacitación son Docentes y Estudiantes de Institutos de Formación Docente;

Que la acción se realiza desde el 23 de Abril al 18 de Diciembre de 2018, con una carga horaria de 80 horas reloj, equivalente a 108 horas cátedra;

Que el curso se enmarca en la modalidad semi - presencial, siendo los capacitadores: Dr. Sebastián Fuentes, Dr. Marcos María Petracchi, Lic. Nanci Gabriela Guzmán y Lic. Patricia Edith Sosa;

Que el objetivo general es:

.- Brindar instancias (cursos y talleres) de capacitación para docentes en formación y formadores/as de docentes en educación sexual integral desde el marco de la promoción de la salud, institucionalizando esas perspectivas a futuro.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

226

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9167/18

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

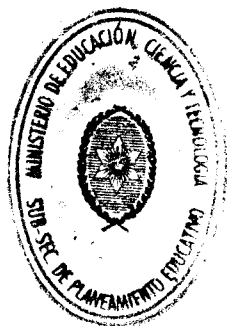
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la capacitación “Escuelas Promotoras de Salud: Desafíos de la Educación Sexual Integral enclave territorial/intercultural” (Nivel I)”, de acuerdo a la presentación realizada por el Dr. Eduardo Luther y la Lic. María Belén Estrada, Presidente y Coordinadora General respectivamente de Saberes Asociación Civil, destinada a Docentes y Estudiantes de Institutos de Formación Docente, que se realiza desde el 23 de Abril al 18 de Diciembre de 2018, en la localidad de Embarcación y alrededores – Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta~~